

**TRANSPARENCIA  
URGENTE**



498

ORD.: 08094 -7.AGO. 13

ANT.: Caso 2212111-P4S8P8

MAT.: Deniega solicitud de acceso a la información (Ley 20.285)

SANTIAGO,

A : SR. SERGIO ENRIQUE ALARCÓN SÁNCHEZ

DE : FERNANDO VARGAS OLIVARES  
ENCARGADO LEY DE TRANSPARENCIA SERVIU METROPOLITANO

En relación a la solicitud formulada bajo el amparo de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública; en virtud de la cual solicitó "información respecto de la construcción de colectores secundarios definidos en el Plan Maestro de evacuación de Aguas Lluvias del Gran Santiago, todos los que estén operativos", comunicamos a Ud. que la información solicitada forma parte de los antecedentes y deliberaciones previas a la adopción de la medida definitiva que este Servicio tomará al respecto, encontrándose en la actualidad en etapa de elaboración de catastro. En razón de aquello y de conformidad a lo dispuesto en la letra b), N°1 del artículo 21 del referido cuerpo legal, denegamos el acceso a la información solicitada.

Sin perjuicio de lo anterior, le recordamos que dichos antecedentes serán públicos, una vez que las medidas sean adoptadas por el Servicio, oportunidad en la cual podrá solicitarlos nuevamente.

Saluda atentamente a Ud.

FERNANDO VARGAS OLIVARES  
ABOGADO

ENCARGADO LEY DE TRANSPARENCIA SERVIU METROPOLITANO  
POR ORDEN DEL DIRECTOR, SEGÚN RES. EX. N° 1636 DE 10.04.2013

MMR CAS-2212111-P4S8P8

**Distribución**

- Destinatario
- Dirección SERVIU RM
- Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
- Subdirección Jurídica
- OIRS-SIAC
- Artículo 7° letra g) Ley 20.285.
- Oficina de Partes

USTED ENCUENTRA TODA LA INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS HABITACIONALES Y POLÍTICAS DE VIVIENDA Y URBANISMO EN:  
[www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)

\_\_\_\_\_